



C I R C U L A R

ASUNTO: Se da a conocer la publicación del listado preliminar y se apertura el derecho de inconformidad dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Zapopan, Jalisco, a 25 de septiembre de 2026.

**A: PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE
REGULARIZACIÓN DEL O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA.
PRESENTE:**

Con fundamento en los numerales VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Acuerdo DIGELAG ACU 034/2026, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 1 de julio de 2026, y en ejercicio de las facultades del Comité de Evaluación para vigilar, validar y ordenar la publicación de los listados del proceso, se emite la presente circular:

I. ANTECEDENTES

1. El 1 de julio de 2026 se publicó el Acuerdo DIGELAG ACU 034/2026, que emite los lineamientos para convertir en definitivas las plazas del personal temporal del IJC.
2. Se elaboró el listado preliminar de personal susceptible de regularización y, tras el plazo de recepción, integró y validó los expedientes conforme al numeral V del Acuerdo.
3. El Comité de Evaluación validó el listado preliminar y ordenó su publicación, en términos del numeral VII del Acuerdo.
4. Conforme al mismo numeral, se apertura el plazo para que las personas participantes presenten inconformidades.

II. PUBLICACIÓN DEL LISTADO PRELIMINAR

Se informa que el **listado de personal susceptible** del Instituto Jalisciense de Cancerología se encuentra publicado en:

- **Sitio web oficial del IJC:** <https://ijc.gob.mx/>
- **Redes sociales:** Sección 28 del S.N.T.S.A.





- **Módulo de consulta física:** en el exterior de las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en la calle Puerto Guaymas No. 418, Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco.

III. DERECHO DE INCONFORMIDAD

Toda persona que haya **participado en el proceso** (es decir, que haya entregado expediente dentro del plazo del numeral V del Acuerdo) y **no aparezca como susceptible en listado preliminar**, tiene derecho a presentar inconformidad, conforme a las siguientes bases:

a) Plazo

- **Inicio:** 25 de Septiembre de 2026
- **Cierre:** 30 de Septiembre de 2026
- **Duración:** 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del listado preliminar.

b) Medio único de recepción

- **Correo electrónico oficial:** recursoshumanos@ijc.gob.mx
- **Asunto obligatorio:** Inconformidad Listado preliminar IJC
- **Horario de recepción:** días y horas hábiles del plazo señalado.



c) Requisitos del escrito

1. Nombre completo del promovente.
2. Dirigido al Comité Evaluador del IJC
3. Plaza actual del inconforme.
4. Descripción clara y precisa de los hechos o motivos de inconformidad.
5. Fundamentos y, en su caso, pruebas documentales anexas en formato PDF.
6. Correo electrónico y teléfono de contacto del servidor público inconforme.
7. Escrito deberá de estar firmado con tinta azul y debidamente escaneado, con todos los elementos mencionados.





d) Improcedencia

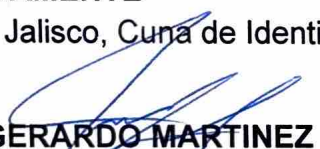
No se admitirán inconformidades presentadas fuera del plazo, por medios distintos al señalado, sin firma autograma del inconforme.

e) Resolución

- El Comité de Evaluación resolverá en un plazo de **12 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente al cierre del plazo.
- Las resoluciones se emitirán de forma fundada y motivada.
- El Comité podrá solicitar opiniones técnicas o jurídicas no vinculantes a la Subdirección General Médica, Dirección Jurídica o áreas equivalentes.

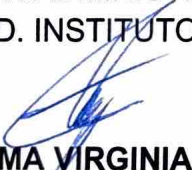
ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"


ING. GERARDO MARTINEZ CANCHOLA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DEL O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA


LIC. NORMA VIRGINIA LOPEZ ZARAGOZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA





LISTADO PRELIMINAR DE PERSONAL SUSCEPTIBLE
PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES CON NOMBRAMIENTO
TEMPORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGÍA" QUE SEAN APTOS DE OTORGARLES EL CARÁCTER DE DEFINITIVO EN EL
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	NOMBRE	CATEGORÍA PIE DE RAMA	RESULTADO
1	Alemán Carbajal Manuel	Médico Especialista "A"	Susceptible
2	Briseño Hernández María Lucero	Apoyo Administrativo en Salud A 2	Susceptible
3	Camarena Flores Néstor Miguel	Camillero	Susceptible
4	Cano Magaña Karla Raquel	Médico Especialista "A"	Susceptible
5	Cerda de la Torre Rodrigo	Médico Especialista "A"	Susceptible
6	Del Rio Rivera Ana Liza	No susceptible	No susceptible
7	García Tadeo Víctor Manuel	Camillero	Susceptible
8	Gómez Ahumada Xochitl	No susceptible	No susceptible
9	López Arciga Celebrity Citlalli	Médico Especialista "A"	Susceptible
10	Macías Rodríguez Ana Elizabeth	Auxiliar de Enfermería "A"	Susceptible
11	Molina Navarro Jonathan Alejandro	Apoyo Administrativo en Salud A 2	Susceptible
12	Padilla Ibarra Verónica	Auxiliar de Enfermería "A"	Susceptible
13	Padilla Sánchez Salvador Alejandro	Apoyo Administrativo en Salud A 2	Susceptible
14	Pérez García Jesús Omar	Auxiliar de Enfermería "A"	Susceptible
15	Pérez Trujillo Alejandra	Apoyo Administrativo en Salud A 2	Susceptible
16	Quintero López María de Jesús	Técnico Nutricionista	Susceptible
17	Ríos Rodríguez Ricardo Salvador	Técnico en Radiólogo o en Radioterapia	Susceptible
18	Rodríguez María Silvia	Auxiliar de Enfermería "A"	Susceptible
19	Salazar Flores Luis Alberto	Camillero	Susceptible
20	Soto Torres Juan Enrique	Apoyo Administrativo en Salud A 2	Susceptible
21	Vázquez González Rolando	No susceptible	No susceptible